

**0727-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las siete horas con cuarenta minutos del uno de abril de dos mil veinticinco.

**Proceso de conformación de estructuras del partido UNIÓN PACÍFICA COSTARRICENSE en el cantón VAZQUEZ DE CORONADO de la provincia SAN JOSÉ.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 del 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 del 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **UNIÓN PACÍFICA COSTARRICENSE** celebró –*de manera presencial*- el día veintidós de marzo del dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **VAZQUEZ DE CORONADO**, de la provincia de **SAN JOSÉ**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez. No se omite indicar que en ese mismo acto la agrupación política presentó las cartas de aceptación originales de Nancy Gabriela Granados Blanco, cédula de identidad 113070491, Elsa Martínez Chinchilla, cédula de identidad 112410247, Nathaly Rebeca Hurtado Herrera, cédula de identidad 116980163, Misael Martínez Angel, cédula de identidad 800660787 y de Josue Esteban Vargas Solís, cédula de identidad 702740685, dado que sus designaciones en la asamblea de marras se realizaron en ausencia.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTÓN VAZQUEZ DE CORONADO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112130041	ESTEBAN MAURICIO MENDEZ FERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
107980901	BEATRIZ PATRICIA BOLANDI SOSA	SECRETARIO PROPIETARIO
702740685	JOSUE ESTEBAN VARGAS SOLIS	TESORERO PROPIETARIO
105120267	MAYRA SOLIS LEON	PRESIDENTE SUPLENTE
800660787	MISAEEL MARTINEZ ANGEL	SECRETARIO SUPLENTE

116980163 NATHALY REBECA HURTADO HERRERA TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113070491	NANCY GABRIELA GRANADOS BLANCO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
107980901	BEATRIZ PATRICIA BOLANDI SOSA	TERRITORIAL PROPIETARIO
702740685	JOSUE ESTEBAN VARGAS SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
105120267	MAYRA SOLIS LEON	TERRITORIAL PROPIETARIO
800660787	MISAEEL MARTINEZ ANGEL	TERRITORIAL PROPIETARIO
116980163	NATHALY REBECA HURTADO HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO

**INCONSISTENCIA:** No es procedente la acreditación del nombramiento de Elsa Martínez Chinchilla, cédula de identidad 112410247, como delegada territorial suplente, en razón de que dicha figura no está contemplada dentro del estatuto provisional del partido político.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**

**Jefa del Departamento de Registro  
de Partidos Políticos**

MCV/mch/mop

C.: Exp. n.º424-2024, partido Unión Pacífica Costarricense

Ref., No.: S: 3930-2025